

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1686/2017 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite copia del decreto n° 1795, por el que ratifica el convenio n° 133/17 entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Provincia de Río Negro para implementar medidas de ayuda a productores en el marco de la ley n° 26509, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo n° 181 inciso 14) de la Constitución Provincial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

TOZZI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Marzo de 2018